TIPO DE SOLICITUD

Adicional: usado para el incremento de valor o el plazo de contrato o convenio.

Otrosí: Usado para modificar o aclarar el texto o clausulado del contrato o convenio

Adicional [x] Otrosí [x]

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO No:	905-2023	**CONVENIO No:**	N/A
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión provenientes del contrato interadministrativo no. CD-81-2023-4665 para fortalecimiento del perfil empleable, a través de formación a la medida, de los participantes priorizados, en la ruta implementada por el distrito de barranquilla para la integración económica de migrantes, retornados y población de acogida, en el cumplimiento del convenio de cooperación internacional de la fundación Conrad N. Hilton		
CONTRATISTA:	Yhoiber Miguel Castro Chaverra	**SUPERVISOR:**	Sonia Ethel Duran

2. ADICIONAL

2.1. PLAZO

Inicial:	18/12/2023	**Ampliar a:**	4 días	**Final:**	22/12/2023

Justificación del tipo de solicitud:

Teniendo en cuenta que se presentó retraso en el cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, esta supervisión considera pertinente ampliar el plazo de ejecución del contrato, por tanto, requiere reestructuración de pagos. Lo anterior con el fin de poder culminar las actividades que conlleven a la satisfacción total del objeto contractual.

2.2. VALOR

Valor Inicial:	$ N/A	**Valor Adicional:**	$ N/A
Valor Total:	$ N/A		

Justificación del tipo de solicitud:

N/A

3. OTROSI

Clausula a Modificar:

CLÁUSALA TERCERA – PLAZO: El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2023, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

CLÁUSALA QUINTA – FORMA DE PAGO: La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada de la siguiente manera: 1) Un (1) pago por valor de Un millón setecientos ochenta y ocho mil ciento treinta y cuatro pesos M/L ($1,788,134), 2) Un (1) pago por valor de Dos millones novecientos ochenta mil doscientos veintitrés pesos M/L ($2,980,223), 3) Un (1) pago por valor de Dos millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/L ($2,185,497). Previa presentación del informe de actividades al supervisor del contrato, quien certificará el recibo a satisfacción de este, acreditar el pago de aportes a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales).

Clausula Modificada:

CLÁUSALA TERCERA – PLAZO: El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el veintidós (22) de diciembre de 2023, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

CLÁUSALA QUINTA – FORMA DE PAGO: La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada de la siguiente manera: 1) Dos (2) pagos mensuales iguales por valor de Tres millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos veintisiete pesos M/L ($3,476,927). Previa presentación del informe de actividades al supervisor del contrato, quien certificará el recibo a satisfacción de este, acreditar el pago de aportes a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales).

Se firma la presente Solicitud de Adicional y Otrosí por quienes en ella han intervenido en Barranquilla a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.

Yhoiber Miguel Castro Chaverra
Contratista

Sonia Ethel Duran
Supervisora

Arcesio Julian Castro Agudelo
Ordenador del Gasto

Karam Nassif Abuita Correa
Secretario General